



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 058

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología, en su Nota F.O. N°261/07 del 14 de junio de 2007, mediante la cual comunica la designación en calidad de Directora Interina del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de esa Unidad Académica, a la Sra. Claudia Ana Giuliano Burrows, debido a la elección de Decano del actual Director de ese Departamento; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2005-189 del 19.12.2005, N°2007-041 del 09.05.2007 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 07 de mayo de 2007, lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2005-189 de fecha 19 de diciembre de 2005.
2. Nómbrase como Directora Interina del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, dependiente de la Facultad de Odontología, a la Sra. **CLAUDIA ANA GIULIANO BURROWS**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 07 de mayo de 2007 y hasta nueva Decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de junio de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/lmm